Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Número: COMUNICADO 04/2026.

Asunto: SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de noviembre de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

COMUNICADO 04/2026

TITULARES Y PERSONAL JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, **se les requiere** para que a partir de esta fecha, esto es, diez de noviembre del presente año, el envío, recepción y devolución de exhortos judiciales en materia civil que se generen entre sus respectivos juzgados y los otros Poderes Judiciales de las Entidades Federativas con las que se tiene convenio (Estado de México, Morelos, Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Jalisco y Yucatán), se realizará obligatoriamente a través de la Plataforma de Exhortos Electrónicos que ha generado personal de informática dependiente del Consejo de la Judicatura Estatal.

Asimismo, se les comunica que los exhortos, despachos y requisitorias electrónicos entre los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Guerrero, deberán llevarse a cabo a través del correo electrónico institucional, hasta en tanto el área de informática implemente el correspondiente sistema electrónico, ello de conformidad con lo dispuesto en el segundo transitorio del ACUERDO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE IMPLEMENTA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE EXHORTOS, ENTRE LOS ÓRGANOS JURISDICIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO CON LOS PODERES JUDICIALES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Cúmplase.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN".
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
ENRM*HUS*
(Firmado electrónicamente)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.

Este archivo digital tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página: https://apps.cjf.gob.mx/FirmaElectronica/validator

Bm3DyRbMpqPMYys5OZWqP3pi2uhDXGNWR5MKmqhNnJI=

Firmado por: EVER NATHANAEL RODRIGUEZ MARTINEZ
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248962278
Fecha: 25/11/2026 04:13:04.8420000 p. m.